



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 03
EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/001/2023

ASUNTO: Recepción de solicitudes y se
acuerdan de conformidad.

Querétaro, Querétaro, a trece de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO los escritos presentados en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los escritos, registrados con los folios 0000001, 0000002, 0000003, 0000004, 0000005, suscritos por diversas consejerías electorales de este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracciones I, II y XI, 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los cuales consisten en solicitudes de notificación por correo electrónico en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
[REDACTED]	Consejería Propietaria	[REDACTED]

Se ordena agregar los escritos de cuenta, los cuales constan cada una de una foja útil con texto por un solo lado, conjuntamente en un total de 5 fojas útiles con texto por un solo lado.

SEGUNDO. Se acuerdan favorablemente las solicitudes de notificación por correo electrónico a las consejerías propietarias, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se les practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Registro. Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave IEEQ/CD03/AG/001/2023.

CUARTO. Glose de constancias posteriores. En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Distrital 03, relacionadas con las autorizaciones de notificación por correo electrónico de las y los integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste.**-----



Lcda. Marcela Ivonne López González
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 3
Querétaro

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En la ciudad de Querétaro, Querétaro, a trece de diciembre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaría Técnica de Consejo Distrital 03, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CD03/AG/001/2023, con fundamento en el artículo 86, fracción VI y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**-----



Lcda. Marcela Ivonne López González
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 3
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 03_

EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/001/2023

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGREGAR.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el día trece de diciembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 03, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----



Lcda. Marcela Ivonne López González

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 3
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 03

EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/001/2023

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGREGAR.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día trece de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **HACE CONSTAR:** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.---**

Lcda. Marcela Ivonne López González
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 3
Querétaro

